

 <b>Universidad del Atlántico</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR-DO-020
	<b>VERSION:</b> 01
	<b>FECHA:</b> 06/09/2016
<b>FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO</b>	

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

<b>Facultad</b>	Ciencias Jurídicas			<b>Fecha de Actualización</b>	01/02/2017	
<b>Programa</b>	Derecho			<b>Semestre</b>	6	
<b>Nombre</b>	REGIMENES ESPECIALES DE LA AMINISTRACION PUBLICAS CONTRATACION PUBLICA			<b>Código</b>	65023	
<b>Prerrequisitos</b>				<b>Créditos</b>	Dos	
<b>Nivel de Formación</b>	Técnico		Profesional	x	Maestría	
	Tecnológico		Especialización		Doctorado	
<b>Área de Formación</b>	Básica	x	Profesional o Disciplinar		Electiva	
<b>Tipo de Curso</b>	Teórico		Práctico		Teórico-práctico	x
<b>Modalidad</b>	Presencial	x	Virtual		Mixta	
<b>Horas de Acompañamiento Directo</b>	Presencial	2	Virtual		<b>Horas de Trabajo Independiente</b>	4

## 2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En esta etapa de formación curricular, el estudiante del programa de Derecho, participara en la asignatura Regímenes Especiales de la Administración Publica I, - Contratación Estatal- compuesta por una serie de ejes temáticos ligados entre sí, de manera tal, que nos permite conocer la organización y estructura contractual del Estado, sobre la importancia, función, alcances y fines de la actividad Estatal de la Contratación Pública, conociendo desde su contexto histórico, su estructura, normatividad, modalidades de contratación en todos sus niveles, analizando, reflexionando, debatiendo y apropiándonos de sus temas esenciales de carácter constitucional, legal y estatutario del tema en estudio, como eje central y obligatorio dentro de la formación jurídica de los participantes de esta asignatura, necesaria para la estructuración y buen desempeño profesional del egresado abogado en las entidades públicas y privadas.

La forma y calidad de vida de los habitantes de la nación y entes territoriales, depende en gran parte de la contratación de obras en todas sus modalidades, dichas obras coadyuvan un mejor desarrollo y crecimiento estructural de nuestra sociedad, más aun, cuando ellas, constituyen el soporte para el desarrollo local, regional y nacional en condiciones dignas, para una calidad de vida individual y social de los habitantes del territorio nacional. En la medida en que la contratación se realice de conformidad a la constitución, la ley y los estatutos para ello, el estado garantiza la calidad y eficiencia de los servicios públicos, pretendiendo un desarrollo sostenible, a partir de satisfacer las necesidades básicas y especiales, que solo a través de la contratación se pueden satisfacer con miras a lograr un estado desarrollado, mas no, en vía de desarrollo.

 <b>Universidad del Atlántico</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR-DO-020
	<b>VERSION:</b> 01
	<b>FECHA:</b> 06/09/2016
<b>FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO</b>	

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Para el currículo del programa de derecho, esta asignatura, es muy importante para el estudiante, porque lo introduce en el estudio y conocimiento de los orígenes de la actividad referente a la contratación estatal, ya que hoy por hoy, refleja y compromete una mayor transparencia en su proceso, frente al ejercicio de la actividad estatal, dado que recursos muy importantes del presupuesto nacional, se ejecutan a través de las distintas modalidades de contratación, para los diferentes sectores del nivel central y territorial, a tal grado de necesidad que el participante de esta asignatura, está en la obligación de adquirir el conocimiento de los principios, modalidades, procedimientos y responsabilidades propias de la actividad contractual del estado, aspectos básicos y fundantes en la buena formación jurídica del egresado abogado en su ejercicio laboral en el servicio público y privado, ya que en la actividad contractual, es creciente la participación de los particulares, dada la prestación de actividades, tradicionalmente reservadas a la administración. Ya que solo así, se justificaría su tránsito por esta hermosa experiencia denominada regímenes de la Administración Pública I, como asignatura formadora de competencias académicas básicas necesarias para su futuro desempeño profesional.

### 4. PRÓPOSITO GENERAL DEL CURSO

Proporcionar a todos los estudiantes de derecho y en especial de esta asignatura, todas las herramientas conceptuales, teóricas y jurisprudenciales necesarias para adquirir competencias administrativas, jurídicas y judiciales, que le faciliten el conocer, analizar, interpretar, operar, conceptualizar y aplicar las normas y desarrollos jurisprudenciales de las diferentes cortes, de esta actividad fundamental para la vida diaria de nuestra población, y necesarias para alcanzar el desarrollo y crecimiento sostenible de una sociedad, como es la actividad contractual del estado. Por lo anterior, es necesario dar a conocer profundamente al estudiante todo lo relacionado con el marco legal de la contratación estatal, como son su regulación, naturaleza, modalidades y principios orientadores de dicha actividad vista esta como un servicio público.

Para lograr lo propuesto, es necesario implementar un proceso metodológico amplio que permita trabajar aspectos históricos, lógicos, inductivos, deductivos, de análisis, de síntesis, de interpretación auténtica, jurisprudencial, doctrinal o privada, de observación y comparación de las teorías y concepto de la estructura del derecho en estudio.

De igual forma, se estimulara la lectura, consulta, investigación teórico práctica de las diferentes tendencias del derecho en estudio, para facilitar su aprendizaje, buscando que el estudiante de la asignatura asocie, relacione, adecue, interprete y aplique los conocimientos adquiridos, en la realidad local, regional, nacional e internacional; estimulando la participación en los procesos de aula, tendientes a desarrollar competencias comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas, propositivas entre otras, como herramientas y soluciones frente a diferentes problemáticas planteadas.

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

Para ello, se podrá desarrollar la asignatura a través de: La clase magistral, talleres, guías, trabajo de aula virtual, trabajo tutorial, foros, conversatorios disciplinarios e interdisciplinarios, debates, seminarios, conferencias directas o virtuales, lecturas dirigidas, paneles, congresos vivenciales o virtuales, trabajo independiente individual o grupal, exposiciones individuales, grupales o virtuales, con seguimiento y evaluación permanente; con la utilización de recursos didácticos adecuados para el logro de los objetivos propuestos, tales como: Medios audiovisuales, (blog, aulas virtuales, video conferencias, audio conferencias, teleconferencias), casos problemáticos (análisis doctrinales, jurisprudenciales), consultas bibliográficas físicas o virtuales, observación y análisis de licitación, audiencias físicas o virtuales, entre muchas llamadas a alcanzar el aprendizaje del derecho en estudio, por parte de la población participante de esta asignatura.

Asignatura evaluada de conformidad con los lineamientos y políticas en materia de evaluación establecida por la universidad del atlántico, contemplados en sus estatutos, reglamentos profesoral y estudiantil reguladores de la materia, respetando la valoración y /o medición del resultado de la aplicación de los diferentes instrumentos o pruebas, en las fechas establecidas en su respectivo calendario académico para cada semestre, respetando la libertad de acuerdo o conciliación existente entre docentes y discente para efectos de seleccionar un tipo de instrumento o formas de evaluación en particular.

**5. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO**

El contenido programático de este micro currículo, Regímenes Especiales de la administración Pública I, es de carácter teórico práctico comprendida por conceptos y experiencias claves, capaz de desarrollar en nuestros estudiantes competencias que le permitan alcanzar la solución de los problemas que diariamente se le presenten como profesionales del derecho, tenemos las siguientes:

- Conocer el origen, evolución y dinámica actual de la contratación estatal.
- Analizar e identificar la estructura de un contrato estatal, a partir del conjunto normativo de carácter constitucional y legal de nuestro ordenamiento jurídico regulador de la materia.
- Identificar las diferentes modalidades de la contratación, e interpretar y aplicar los principios orientadores, normas y toda la jurisprudencia en materia de contratación pública.
- Manejar leyes, decretos y resoluciones entre otros, que reglamentan los procedimientos de la contratación estatal.



**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

- Manejar adecuadamente la política pública que orienta la contratación pública en Colombia.
- Comprender y explicar supuestos teóricos y procedimientos de la contratación estatal.
- El docente con fundamento en el artículo 27° superior, y en virtud del principio de la libertad de cátedra y de las particularidades regionales y locales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere de mayor importancia dentro del proceso pedagógico didáctico y metodológico en desarrollo.

## 6. PLANEACIÓN DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN

UNIDAD 1.	LA CONSTITUCION POLITICA Y LA CONTRATACION ESTATAL EN COLOMBIA:		COMPETENCIA		
	CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición legal y naturaleza de la contratación estatal.</li> <li>La contratación estatal en el marco de los fines, principios, derechos y responsabilidades de estado.</li> <li>Fines de la contratación estatal.</li> <li>Las partes, y las inhabilidades e incompatibilidades en el contrato estatal.</li> <li>Ámbito de aplicación del estatuto de contratación.</li> </ul>				

UNIDAD 2.	2- PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION ESTATAL:		COMPETENCIA		
	CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principio de Transparencia.</li> <li>Principio de Economía.</li> </ul>				

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio de Planeación.</li> <li>• Principio de Responsabilidad.</li> <li>• Principio de Mantenimiento de la Ecuación Contractual.</li> <li>• Principio de Selección Objetiva.</li> <li>• Principio de Buena Fe.</li> </ul> <p><b>3- PROCESO DE SELECCIÓN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de selección por Licitación Pública. (Fases, Preparatoria, Comparación y de Adjudicación)</li> <li>• Proceso de selección Abreviada.</li> <li>• Proceso de selección de Concurso de Merito.</li> <li>• Proceso de selección Directa.</li> </ul> <p>Proceso de selección por <i>Mínima Cuantía</i></p>				
---	--	--	--	--

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

UNIDAD 3.	4- CONTENIDO Y FIRMA DEL CONTRATO ESTATAL:	COMPETENCIA			
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto y Solemnidades del Contrato Estatal.</li> <li>• Contratos sin Formalidades.</li> <li>• Perfeccionamiento del Contrato.</li> <li>• Requisitos de Ejecución de los Contratos.</li> <li>• Contenido y Vigencia del Contrato Estatal.</li> <li>• Derechos y Deberes de las Entidades Estatales.</li> <li>• Derechos y Deberes de los contratistas.</li> <li>• Clausulas excepcionales.</li> <li>• Cesión del Contrato.</li> <li>• Multa y Clausula Penal Pecuniaria.</li> <li>• Liquidación de los Contratos.</li> </ul> <p><b>5- TIPOLOGIAS CONTRACTUALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de Obras Públicas.</li> </ul>					

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos de Consultoría.</li> <li>• Contrato de Prestación de servicios.</li> <li>• Contrato de Concesión.</li> <li>• Contrato Fiduciario y Fiducia Pública.</li> <li>• Contrato de Compraventa.</li> <li>• Contrato de Asociación.</li> <li>• Contrato de Empréstitos.</li> <li>• Contratos Interadministrativos.</li> </ul>				
---	--	--	--	--

UNIDAD 4.	6- RESPONSABILIDAD:	COMPETENCIA			
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Responsabilidad Precontractual.</li> <li>* Responsabilidad Contractual.</li> <li>* Responsabilidad Disciplinaria.</li> </ul>					

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>* Responsabilidad Fiscal.</li> <li>* Responsabilidad Penal.</li> <li>* Responsabilidad Política.</li> <li>* Responsabilidad Personal o Institucional.</li> <li>* Acción de Repetición.</li> </ul>				
--	--	--	--	--

UNIDAD 5.	7- CONFLICTO Y CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Riesgo en la Contratación, su Asignación y Distribución.</li> <li>• Régimen de Garantías en la Contratación Pública.</li> <li>• Solución de Conflictos o Controversias Contractuales.</li> </ul>				

 <b>Universidad del Atlántico</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR-DO-020
	<b>VERSION:</b> 01
	<b>FECHA:</b> 06/09/2016
<b>FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO</b>	

## 7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO

- 1- Constitución Política de 1886.
- 2- Constitución Política de 1991.
- 3- BECERRA SALAZAR, Álvaro Darío. Los Riesgos en la Contratación Estatal: estimación, tipificación y asignación. Bogotá D.C., Editorial Leyer, 2008.
- 4- CHAVARRO CADENA, Jorge Enrique. Contratación estatal y registro único de proponentes. Bogotá D.C., Grupo Editorial Nueva Legislación, 2012.
- 5- DE VIVERO ARCINIEGAS, Felipe. Contratación Estatal: aspectos controversiales en Colombia. Bogotá D.C., Ediciones Uniandes, 2007. Erudito Práctico de Contratación. 2010-2011 Legis S.A.
- 6- Erudito Práctico de Contratación. 2010-2011 Legis S.A.
- 7- FANDIÑO GALLO, Jorge Eliecer. Régimen Jurídico del Contrato Estatal. Bogotá D.C., Editorial Leyer, 2009.
- 8- GÓMEZ LEE, Iván Darío. Contratación Segura: estudio normativo compilatorio de la contratación estatal. Segunda edición. Bogotá D.C., Instituto Seguridad Jurídica y Probidad, 2010.
- 9- MOLANO LÓPEZ, Mario Roberto. Los sujetos de la contratación estatal y su régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. Primera edición. Bogotá D.C., Ediciones Nueva Jurídica, 2010.
- 10- MORALES RESTREPO, Didier. Régimen de la Contratación Estatal anotado. Bogotá D.C., Editorial Leyer, 2012.
- 11- ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ, Andrés. El seguro de cumplimiento de contratos estatales en Colombia. Bogotá D.C. Universidad Externado de Colombia, 2011.
- 12- OSORIO MORENO, Néstor David. Autonomía de la voluntad y joint venture en la contratación estatal. Bogotá D.C., Ed. Gustavo Ibáñez, 2008.
- 13- PALACIO HINCAPIÉ, Juan Ángel. La transparencia en la contratación del estado. Bogotá D.C., Ediciones Doctrina y Ley, 2008.
- 14- PALACIO HINCAPIÉ, Juan Ángel. La Contratación de las Entidades Estatales. Bogotá D.C., sexta Edición, Librería Jurídica Sánchez R 2010.
- 15- RAMOS ACEVEDO, Jairo. Contratación Estatal: Teoría General y Especial. Segunda edición. Bogotá D.C., Ed. Gustavo Ibáñez, 2012.
- 16- RAVE ARISTIZABAL, Gabriel. Derecho Administrativo y Contratación Estatal. Tercera edición. Bogotá D.C., Ed. Librería Jurídica Sánchez R. Ltda., 2008.
- 17- RICCI PINO, Jorge. El régimen jurídico de los contratos estatales. Bogotá D.C., Editorial Universidad Externado de Colombia, 2005.
- 18- RICO PUERTA, Luis Alonso. Teoría y Práctica de la Contratación Estatal. Bogotá D.C., Editorial Leyer, 2009.
- 19- SANDOVAL ESTUPIÑAN, Luz Inés. Contratación estatal y contratación en salud del estado colombiano: compendio teórico práctico. Bogotá D.C., Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 2009.

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

- 20- SOLANO SIERRA, Jorge Enrique. Procedimiento contractual estatal aplicado. Bogotá D.C. Editorial Doctrina y Ley, 2000. RICCI PINO, Jorge. El régimen jurídico de los contratos estatales. Bogotá D.C., Editorial Universidad Externado de Colombia, 2005.
- 21- SUÁREZ BELTRÁN, Gonzalo. Reforma al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Comentarios a la Ley 1150 de 2.007. Bogotá D.C., Editorial Legis S.A., 2007.
- 22- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto de Contratación Estatal.
- 23- Ley 1150 de 2007. Por la cual se modifican algunos artículos de la ley 80.
- 24- Ley 1474 de 2011. Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad de la gestión pública.
- 25- Ley 1695 de 2013. O de Impacto Fiscal.
- 26- DECRETO 734 DE 2012. Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
- 27- Decreto Ley 1510 de 2013.

**8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL CURSO****II. JURISPRUDENCIA**

- 1.- Fallo que negó la acción popular interpuesta contra el proceso de adjudicación del tercer canal que se adelanta con un solo proponente. C.P: Dra. Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda Junio 22 de 2011. Radicación número: 20100240401.
- 2.- Declaratoria de caducidad no puede ser declarada por fuera del plazo contractual. C.P: Dra. Stella Conto Díaz del Castillo. Marzo 10 de 2011.
3. -Consejo de Estado precisa cómo se debe utilizar la declaración de urgencia manifiesta para contratar directamente. C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa Julio 2 de 2011, Radicación número: 34425.
- 4.- El fraccionamiento de contratos desconoce el principio de selección objetiva y genera la nulidad absoluta. C.P. Dra. Olga Mélida Valle de La Hoz, Enero 31 de 2011. Radicación número: 17767.
5. -Las prórrogas automáticas no pueden pactarse en ningún contrato estatal. C.P. Dr. William Zambrano Cetina, Mayo 19 de 2010. Radicación número: 1984.
- 6.- Aunque el contrato no se haya liquidado, se pueden adelantar procesos ejecutivos por obligaciones derivadas de las actas parciales de obra. C.P. Dr. Mauricio Fajardo Gómez Mayo 26 de 2010. Radicación número: 25803.

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

7.- Consejo de Estado explica los requisitos necesarios para que prospere la acción de enriquecimiento sin causa en contra de la administración. C.P. Mauricio Fajardo Gómez. Marzo 17 de 2010. Radicación número: 16452.

8.- En el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, el reproche penal no se da por los inconvenientes, sino por no adoptar medidas para corregirlos. C.P. Dr. Jorge Luis Quintero Milanés. Febrero 10 de 2010. Radicación número: 24850.

9.- Celebración indebida de contratos por contrato verbal. C.P: Dr. Augusto Ibáñez Guzmán. Mayo 13 de 2009. Referencia: Proceso No. 30512.

10.- Tratado del Consejo de Estado sobre evolución y estado actual del derecho al debido proceso en la contratación estatal. C.P. Olga Mélida Valle de la Hoz. Julio 25 de 2011. Radicación número 6217.